



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los temas prioritarios en la agenda internacional actualmente es el manejo del recurso agua; nos encontramos en un momento sin precedentes en la historia mundial donde aproximadamente una cuarta parte de la comunidad internacional enfrenta problemas de estrés hídrico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El drástico cambio climático, la diversificación de las actividades productivas, crecimiento de las ciudades, el desmesurado ritmo de consumo del agua con la carencia de una cultura de su cuidado ha aumentado los problemas por asegurar el vital líquido en muchas poblaciones.

Particularmente en el caso de México, el panorama no es diferente; nuestro país se encuentra dentro de los 25 países con mayor estrés hídrico, de un listado de 164 naciones.

Lo anterior, sitúa al país en un escenario de gran vulnerabilidad en cuanto a disponibilidad del agua, tanto que, de acuerdo con proyecciones del World Resources Institute, se estima que para el 2040 de México prevalecerá con un nivel alto de estrés hídrico.

En ese sentido, de acuerdo con reportes de la Comisión Nacional del Agua, actualmente la mitad de las Entidades de México presentan más del 80% de sus municipios con algún grado de sequía. Los Estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guanajuato, Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Aguascalientes e Hidalgo cuentan con el 100% de sus municipios con sequía y Tamaulipas no escapa de esa realidad.

En nuestro Estado prevalece la severa crisis del agua, de acuerdo con datos del Comité de Seguimiento y Evaluación del Cuidado del Agua, en el Semáforo del Cuidado del Agua, de los 43 municipios de Tamaulipas, 14 están en color amarillo y 29 se mantienen en color rojo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Inclusive, la misma Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas que encabeza, Raúl Quiroga Álvarez, ninguno de los municipios logrará colocarse en color verde.

Como podemos ver, la crisis hídrica en Tamaulipas ha alcanzado niveles extremadamente alarmantes; no tenemos agua suficiente para garantizar las producciones agrícolas y ganaderas, es más, no tenemos siquiera agua suficiente para garantizar el consumo humano a mediano plazo.

Hemos llegado al grado de que en regiones que antes era impensable llegar a este punto, como en la zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, hoy vemos que es una preocupante realidad.

Actualmente, el sistema lagunario de la zona sur de Tamaulipas abastece a la población de toda la zona metropolitana, quienes han empezado a padecer de la escasez de agua desde hace algunas semanas.

Inclusive, algunos de estos cuerpos de agua están prácticamente secos, como el caso de la laguna "La Herradura" de Tampico.

Razón por la cual, el suscrito estimo necesario hacer un llamado urgente al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, en virtud de la preocupante crisis que enfrentamos, en la cual, ningún esfuerzo, ni acción es menor, todo aquello que nos permita tener un manejo más eficiente y eficaz del agua, suma para Tamaulipas.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado y pormenorizado a este Congreso del Estado de Tamaulipas dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción del mismo, con relación a las acciones que implementen derivado del cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 06 del mes de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angel de Jesús Covarrubias Villaverde", is written over a large, faint oval outline.
DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE